

Nota de investigación

De la politización a los regímenes de ciudadanía. Ajustes analíticos para estudiar las disputas por los derechos sexuales*

From Politicization to Citizenship Regimes. Analytical Adjustments to Study Political Struggles about Sexual Rights

Sofía Argüello Pazmiño

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)

Ecuador

sarguello@flacso.edu.ec

Resumen: Este artículo esboza un modelo analítico para estudiar los regímenes de ciudadanía en general y las disputas políticas por los derechos sexuales en particular desde una perspectiva comparada y procesal. Como nota de investigación muestra los ajustes teóricos y metodológicos de una agenda analítica sobre identidades, colectivos y derechos LGBT. Tales ajustes pasan por revisar el carácter estático de las categorías de movimiento social y ciudadanía, así como por identificar potencialidades y límites de un marco analítico sobre procesos

de politización. Esto permite abrir camino a un enfoque sobre los regímenes de ciudadanía que pueda explicar *a)* el momento político y contencioso de la disputa por los derechos; *b)* los modos de regulación estatal, jurídica e institucional, y *c)* la experiencia y el ejercicio de los derechos en la vida cotidiana.

Palabras clave: regímenes de ciudadanía; proceso de politización; derechos sexuales; sociología procesual y comparada.

Abstract: *The article summaries an analytical model to study citizenship regimes –and political struggles about sexual rights–, using a comparative and processual perspective. As a research note, this article reviews a research program on LGBT identities, groups and rights. Such adjustments include 1) critics to the static nature of social movements and citizenship as analytical categories, and 2) clarification of potentials and limits of an analytical framework about the process of politicization. It enables to explore an analytical approach on citizenship regimes that explains a) the political and contentious moments of the dispute on civil rights; b) state, legal and institutional regulations, and c) the experience and exercise of rights in everyday life.*

Key words: *citizenship regime; politicization process; sexual rights; processual and comparative sociology.*

Éste es el esbozo de un modelo analítico para estudiar los regímenes de ciudadanía en general y las disputas por los derechos sexuales en particular, desde una perspectiva comparada y procesual. Como nota de investigación, se enmarca en una reflexión más amplia sobre la relación entre acción colectiva y transformaciones estatales (Tilly, 2004; Brachet, 1996). En mi trayectoria como investigadora, esta reflexión ha pasado por distintos momentos y se ha valido de rutas teóricas y metodológicas para construir explicaciones situadas respecto a las luchas por los derechos sexuales en Ecuador, México y Bolivia.

A lo largo de la nota, motivada por una conciencia reflexiva sobre los contornos de esta agenda de indagación aún en desarrollo, presentaré los ajustes analíticos y metodológicos que han sido –son– necesarios para dar cuenta de las tensiones políticas y las configuraciones

sociales en torno a los derechos y las ciudadanías. Por un lado, nuestro los mecanismos explicativos para dar cuenta de cómo estudiar los procesos de politización de las identificaciones sexuales, fruto de varios encuentros entre revisión teórica y análisis empírico comparado (Argüello, 2013).

Por otro lado, presento algunos retos analíticos que, en cierta medida, desbordan este enfoque teórico y que surgen a la luz de nuevas preocupaciones y otros objetos empíricos. Por ello, esbozo nuevas herramientas teórico-metodológicas que me permiten resolver ciertas encrucijadas sobre cómo estudiar la disputa y el reconocimiento por derechos.

En este intento, delíneo algunas bases explicativas –todavía en construcción– que posibilitan concebir los regímenes de ciudadanía. En consecuencia, tanto los procesos de politización como los regímenes de ciudadanía son elementos constitutivos para comprender la relación analítica entre acción colectiva y transformaciones estatales, una problematización esencial que ha atravesado mis inquietudes de pesquisa en el campo de la sociología política.

Empíricamente, mis agendas de investigación han analizado los procesos de identificación política, la acción colectiva y las estrategias organizativas de las identidades sexuales no normativas (personas de la diversidad sexual LGBT)¹ en términos históricos y comparativos. A la vez, han examinado el problema en torno a los mecanismos de desigualdad y discriminación que operan para ejercer poder y desconocer derechos a personas que manifiestan una orientación sexual diversa a la heteronormativa (es decir, para negarles una ciudadanía plena). En este marco, la pregunta que nuclea mi actual proyecto de investigación busca explicar cómo se forjan regímenes de ciudadanía en torno a la sexualidad, y por un lado, el género en contextos de discriminación estructural (como es el caso de los países latinoamericanos), y de reivindicación de derechos, por otro.

El texto se estructura en tres secciones. Primero muestro algunos límites de una concepción estática sobre los movimientos sociales. Después reviso los aportes de un marco analítico centrado en el proceso de politización. Con esa base, planteo un modelo sobre los regímenes

¹ La sigla hace referencia a los colectivos y a las identidades sexuales de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero.

de ciudadanía en el que se incorpora no sólo la dimensión de agencia de la contienda por derechos, sino también la estructural-normativa y la vital-experiencial. Cierro con conclusiones en torno a la potencialidad empírica de este replanteado enfoque.

El movimiento social como concepto estático

Mis primeras inquietudes por la sociología de la acción colectiva y los movimientos sociales se centraron en la traición francesa de los nuevos movimientos sociales (NMS), particularmente en los aportes de Alain Touraine. Estas inquietudes se forjaban en el contexto de la constitución del emergente movimiento indígena ecuatoriano en los años noventa, y de mi propia formulación de una inicial agenda de investigación sobre las organizaciones de la diversidad sexual (LGBT). Siguiendo a Touraine (1969), me interesé por la conformación de “nuevos” actores colectivos.

Retomé el concepto de “nuevo movimiento social” y emprendí la tarea de estudiar el emergente movimiento lésbico en Ecuador. En ese entonces, entendía el movimiento lésbico como un actor colectivo que buscaba cambiar las relaciones simbólicas y culturales de la sociedad, y con aspiración de trastocar la historicidad. Me valí del conocido esquema analítico touraineano identidad-oposición-totalidad (I-O-T).² Entrar al trabajo de campo significó, sin embargo, un desafío mayor que desbordó el modelo original. Veamos: algunas mujeres autoidentificadas como lesbianas estaban empezando a organizarse en torno a una organización LGBT que se conformó a finales de los noventa (denominada Causana), pocos años después de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador en 1997.

Al documentar sus estrategias y sus repertorios de acción (Tilly, 2005) se hicieron visibles muchas tensiones internas que entraban en contradicción con la mirada teórica. Diversos hallazgos a lo largo de casi dos

² Siguiendo a Touraine (2006: 259), “el movimiento social se presenta como la combinación de un principio de identidad, un principio de oposición y un principio de totalidad. Para luchar, ¿no es necesario saber en nombre de quién, contra quién o sobre qué terreno se lucha?”.

años de inserción etnográfica fueron clave para darme cuenta de que algo estaba mal en el modo de mirar este proceso organizativo e identitario. Mis observaciones me permitieron entender que en la práctica política de este colectivo no existía una identidad colectiva homogénea, que el adversario tampoco era claramente identificado y que el horizonte de lucha (totalidad) no estaba del todo definido.

De hecho, muchas de las interacciones y prácticas que observé en mi trabajo etnográfico, replicaban, en cierta medida, la matriz heteronormativa (Rich, 1996; Butler, 1998; 2002). En suma, el “movimiento lésbico ecuatoriano” implicaba mucha más heterogeneidad y complejidad de lo que el enfoque tourainiano preveía, lo que hacía urgente una perspectiva más procesual y menos teleológica. Teóricamente, no podía caer en reificar una mirada escolástica (Bourdieu y Wacquant, 2005).

Cuando se observan las múltiples, fragmentadas y heterogéneas dinámicas organizativas, y cuando se analizan las identidades colectivas como resultados estratégicos que constituyen diversas formas de identificación política (Calhoun, 1994; Brubaker y Cooper, 2000; Argüello, 2013), toma mayor relevancia una mirada procesual sobre la hechura política de las acciones contenciosas. Resulta más fértil pensar en términos de procesos dinámicos, con estrategias y resultados más o menos inciertos, y no de entidades fijas con fines preestablecidos.

El proceso de politización como marco analítico dinámico

Para mi tesis de doctorado en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México me planteé estudiar, en un inicio, los movimientos LGBT en Ecuador y México. Sabía que me encontraría con problemas analíticos al insistir en analizar el movimiento social, esta vez en torno a la población LGBT. A través de una exploración más detenida, de revisar y sistematizar la literatura especializada y de producir datos empíricos de manera comparada, los caminos analíticos se fueron modificando.

Un primer momento reflexivo, de corte analítico pero también metodológico, nació de las relecturas de los trabajos de Norbert Elias. Desde *Sociología fundamental* (1999) hasta *Mozart. Sociología de un genio* (1991) me permitieron subrayar el carácter relacional de los procesos sociales,

así como los efectos configurativos de la “armoniosa desigualdad del poder” (Elias, 1998). Es una mirada que se preocupa por la imbricación del tiempo y el espacio, por el carácter constitutivo de la sociogénesis y la psicogénesis, que me permitía analizar a la acción colectiva tomando en cuenta la dinámica procesual. Consideré que de este modo era posible pasar de la cosificación de los objetos a través de conceptos, a la apuesta por una sociología relacional que diera cuenta de la compleja red de relaciones, interacciones e interdependencias.

Un segundo momento de ajustes analíticos, que venía alimentado por la delimitación empírica de mi objeto de estudio, se robusteció a partir de las teorías de la acción colectiva de tradición anglosajona, de las teorías feministas para entender la política, de las teorías del Estado y del método comparado. Estas herramientas teóricas y metodológicas me permitieron sopesar sus aportes para el desarrollo de un marco analítico, dentro de lo que Lahire (2006) denomina “espíritu crítico”.³

Estos dos momentos me permitieron construir un marco analítico al que denominé proceso de politización (Argüello, 2013) y que está atravesado por tres niveles explicativos relacionados entre sí: *a)* la constitución de actores; *b)* la definición de la situación, y *c)* las estrategias y recursos para la acción (Argüello, 2013). Se trata de un modelo dinámico que reconoce el carácter procesual y relacional de la construcción de identificaciones políticas, de la particularidad espacial y temporal de los contextos y sentidos de la lucha, y de los horizontes de acción que producen formas de hacer política.

Vale precisar que, en la investigación empírica, pensar el proceso de politización da cuenta de lo que Weeks (1998)⁴ denomina como los momentos políticos del sexo. Sin embargo, el esquema sirve para analizar de

³ Según las palabras de Lahire: “en mi espíritu (y creo que también en el de algunos otros sociólogos), pluralidad no significa igualdad de todos en la escala que mide los grados de fuerza científica de los diversos trabajos en circulación. Si me parece que a priori toda teoría de lo social puede aspirar a igual dignidad científica, es sólo en la medida en que quienes la movilizan en sus investigaciones se impongan altos grados de persuasión argumentativa, exigencia metodológica y severidad empírica” (Lahire, 2006: 22).

⁴ “El momento de la transgresión se caracteriza por la constante invención y reinención de nuevas percepciones de uno mismo y de los nuevos retos para las instituciones y tradiciones heredadas que hasta ahora habían excluido estos nuevos temas” (Weeks, 1998: 36).

forma privilegiada los momentos de transgresión, aunque tiene algunas limitaciones para explicar con mayor precisión cómo entendemos los momentos de ciudadanía.⁵ Es decir, el modelo termina dándole más peso a la producción de identificaciones políticas y a los encuadres de sentido que se producen en/desde la acción colectiva, y menos robustez al papel (activo y productivo) de la relación de los actores con el Estado, en las dinámicas que facilitan, regulan o limitan esa politización.

A continuación, un breve esbozo de una nueva entrada explicativa que transita de las limitaciones encontradas en torno al proceso de politización hacia un potencial camino para sopesar, también: *a)* la intervención del Estado y los órdenes normativos, y *b)* el ejercicio de los derechos en la vida cotidiana.

Regímenes de ciudadanía: un modelo en construcción

Desde una conciencia reflexiva sobre el devenir de estas indagaciones (Lahire, 2006; Bourdieu y Wacquant, 2005), y en alguna medida pensada como ajustes y avances en un programa de investigación⁶ (Lakatos, 1978), la evidencia empírica (y los retos analíticos que demanda) me llevaron a replantear la mirada teórico-metodológica sobre la politización y los derechos. Desde los estudios sobre construcción de ciudadanía y la diferencia sexual en sociedades altamente discriminatorias y excluyentes, así como sobre la creación de plataformas de acción colectiva concretas (luchas sociales, políticas y culturales) por parte de los sujetos políticos en cuestión, se identifican “esquemas regulatorios” que son resultado y a la vez objeto de esas luchas. Ubicados entre la regulación estatal y la acción colectiva, tales modalidades de relación entre dominación y contienda recuerdan que los Estados se “gubernamentalizan” (Foucault, 2006; 2007) y regulan las prácticas sexuales, las sociedades forjan identificaciones colectivas y los actores negocian sus derechos.

⁵ El momento de la ciudadanía refleja “el derecho a igual protección de la ley, a la igualdad de derechos en el empleo, la crianza, la posición social, el acceso a los servicios de asistencia social y a los derechos de asociación, o incluso matrimonio para parejas del mismo sexo” (Weeks, 1998: 37).

⁶ Siguiendo a Lakatos, podemos entender los programas de investigación como un conjunto de problemas concatenados que organizan un sistema de preguntas y de hipótesis. Esta concatenación va estructurando y aclarando futuras agendas de investigación.

A raíz de estas pistas, esta investigación tiene la potencialidad de estudiar los mecanismos de discriminación y regulación que operan sobre las diferencias sexuales y genéricas, así como la construcción de agendas de disputa del orden normativo para explicar la forma en que se moldean los regímenes de ciudadanía en Ecuador y México.

El sendero analítico –recorrido hasta ahora– parte de observar, comparativamente, cómo se producen estos regímenes en torno a la gestión/ disputa de derechos en temas de matrimonio igualitario y reconocimiento de la identidad de género. Tomando como punto de partida las luchas, los conflictos, las relaciones de poder, los discursos y las prácticas reguladoras del Estado, así como las vidas de la población LGBT, la investigación procura combinar mecanismos explicativos, anclados en procesos históricos, que dan forma a regímenes de ciudadanía en los cuales se gestionan y se disputan derechos.

Debe quedar claro que la aproximación analítica ubica estructuras, instituciones y actores en el marco de configuraciones sociales desde las cuales se organizan las relaciones de poder. Es decir, se piensa en términos relacionales y procesuales, situando dinámicas agenciales y estructurales, y tomando como objeto analítico las disputas en torno a derechos de una población específica (ya sea LGBT u otra).

Ahora bien, la literatura y las observaciones empíricas son un llamado a analizar cómo es posible construir ciudadanía, entendida en términos de pertenencia a una comunidad política que otorga derechos, libertades y obligaciones, pero siempre en referencia a estructuras sociales y de poder históricamente dadas. Desde debates liberales o republicanos, la ciudadanía se funda en un tipo de relación entre los miembros de una comunidad política. Analíticamente, la noción de regímenes de ciudadanía facilita el análisis más allá de una mera pertenencia colectiva y lo orienta hacia las formas en que se estructuran las configuraciones de poder en un momento concreto (Elias, 1998).

Retomo la noción de regímenes de ciudadanía⁷ como herramienta analítica que condensa diversas aristas de un entramado en permanente

⁷ Dejando de lado el sentido teleológico implícito en la evolución de un tipo de derechos a otro, que subyace a la propuesta de Marshall (1997), es clave reconocer que los regímenes de ciudadanía varían en tiempos y espacios. De ahí la necesidad de investigarlos ligados a sus contextos sociales e históricos y a las plataformas de acción colectiva. Véase también Pateman (1995).

tensión, no como un orden dado y fijo. Tal uso es similar al que se evoca con las nociones de regímenes de bienestar, regímenes de acumulación o regímenes políticos. En particular, quisiera retomar la propuesta de regímenes de desigualdad desarrollada por Sérgio Costa (2015) quien, en su estudio sobre afrodescendientes en América Latina, la utiliza para designar una configuración sociopolítica que enlaza *a)* lógicas de estratificación; *b)* discursos sociales y científicos; *c)* estructuras legales; *d)* políticas públicas, y *e)* modelos de convivencia cotidiana.

La noción de régimen de ciudadanía que propongo alude a una configuración sociopolítica similar a la planteada por Costa (2015), pero que engloba también las prácticas disruptivas y estratégicas de los actores para disputar su situación en las tramas estructurales e institucionales y para negociar sus derechos con el Estado y otros actores. Esta noción tiene paralelismos con la de pacto de dominación desarrollada en detalle por Viviane Brachet (1996) y Arteaga y Brachet (2011), en el sentido en que ambas reconocen un proceso social dinámico constituido por dos momentos: el de la dominación estructural y el de la disputa que interpela el orden.

Tal noción trata, entonces, de explicar modos de articulación de las relaciones sociales que permanecen en tensión entre dinámicas estructurales y agenciales. Captar el momento y la evolución de esos regímenes, así como explicar los mecanismos que les dan forma, es una tarea empírica que, por ejemplo, encuentra mucho sentido y potencial en las disputas por regular o ampliar los derechos sobre el género y las sexualidades.

En esa línea, si bien la noción de ciudadanía sexual (Plummer, 2001; Weeks, 2002; Lind y Argüello, 2009) ya se ha hecho un camino en las agendas de investigación contemporánea dentro de los estudios en torno a la reivindicación de los derechos LGBT, no deja de *a)* evocar una dimensión agencialista en torno a los actores colectivos, y *b)* adjetivar y circunscribir lo sexual a una forma de pertenencia colectiva sin relacionarla con otras dimensiones socioestructurales como clase, estratos y múltiples facetas de las desigualdades (de oportunidades, de posiciones, categoriales, etc.) (Tilly, 2000; Fitoussi y Rosanvallon, 1997; Dubet 2011; Wright, 2010; Argüello, 2018).

Por tales motivos, propongo estudiar los entramados estructurales y agenciales que marcan la construcción de regímenes de ciudadanía en

torno a la sexualidad y el género. En este sentido, además, mi apuesta analítica explicaría otros regímenes de ciudadanía más allá de los relacionados con el género y la sexualidad.

Método: comparar procesos y regímenes

Si el método no es sino teoría en acto, ¿cómo hacer observable la construcción de regímenes de ciudadanía en países latinoamericanos? ¿Cómo explicar la conformación de mecanismos de discriminación y exclusión y de agendas de resistencia y acción colectiva? ¿Cómo aprehender los momentos por los cuales transitan tales regímenes?

Un primer paso en esta estrategia de investigación tiene que ver con las posibilidades de la sociología histórica, comparada y procesual, ya que permite identificar patrones entre casos, y aspectos comunes y diferencias en los casos. Desde allí, el punto clave es partir de una noción operacionalizable de regímenes de ciudadanía que capte al menos tres dimensiones: *a)* la gubernamentalidad estatal, jurídica e institucional que pretender definir –desde lógicas de poder– los derechos de los ciudadanos; *b)* los insumos que contribuyen al proceso de politización, y *c)* las múltiples formas de experimentar y ejercer –o no– los derechos en la vida cotidiana.

Si con la noción de proceso de politización podemos observar *a)* la constitución de actores; *b)* la definición de la situación, y *c)* las estrategias y recursos para la acción, con la de régimen de ciudadanía, también abordamos *a)* los dispositivos de sujeción y estructuración del poder y la dominación, y *b)* los sentidos que se dan a la experiencia cotidiana de los derechos.

En esa lógica, el estudio de casos y los criterios de selección de estos pasan por identificar momentos de continuidad y discontinuidad entre múltiples regímenes de ciudadanía. Sabemos que las relaciones de poder son cambiantes y que los regímenes que queremos estudiar están en permanente tensión y reconstrucción. De ahí que un programa de investigación como el esbozado tiene el potencial de captar las condiciones que engendran ciclos de estabilidad, crisis y cambio de los modos de regular las relaciones entre demandas ciudadanas y estructuras de poder y dominación.

Así problematizada, esta investigación permite formular *a)* criterios para realizar análisis procesuales y comparativos, y *b)* criterios de construcción y selección de casos. En términos empíricos, esta propuesta de investigación privilegia, en un primer nivel, una estrategia comparativa entre *a)* las formas de promover el matrimonio igualitario (principalmente por colectivos gay y lésbicos), y *b)* aquellas que promueven agendas en torno al reconocimiento de las identidades de género (principalmente por parte de colectivos transgénero), con la hipótesis de que en ambos procesos operan de forma diferenciada los mecanismos de reproducción de las desigualdades y la discriminación, debido principalmente a una estratificación sexual (Rubin, 1989) en el campo de la comunidad LGBT.

En un segundo nivel, se opta por realizar el análisis mencionado seleccionando dos casos nacionales, Ecuador y México, para así comparar tramas institucionales diversas que regulan y condicionan las relaciones sociales referidas a la sexualidad y el género. La hipótesis en este segundo momento tiene que ver con los efectos de contexto que pueda tener cada caso al regular la discriminación y crear formas de acción colectiva.

Como se ve, se trata de una doble comparación, anclada en la necesidad de formular mejores comprensiones y explicaciones sobre las formas en que se configuran los regímenes de ciudadanía. En el primer nivel se comparan agendas de dos tipos de actores que pertenecen a la misma comunidad LGBT, pero que experimentan la discriminación y las desigualdades de formas distintas. En el segundo, se comparan tramas institucionales construidas en procesos sociopolíticos de mediano y largo plazo. Esta estrategia se justifica largamente si pensamos que el objetivo último es analizar los modos de ser ciudadano y de pertenecer a una comunidad política que se expresan en *a)* los mecanismos de discriminación y de reproducción de las desigualdades, y *b)* las reivindicaciones colectivas en torno a la sexualidad y el género.

Conclusiones

Al desarrollar un enfoque analítico sobre los regímenes de ciudadanía podemos explicar no sólo el momento político y contencioso de

las demandas, sino también los modos de ejercicio de los derechos. Esto marca la agenda de investigación porque permite dar un paso del momento de la politización (transgresión) al momento de la gestión institucional y cotidiana de los derechos (ciudadanía). Empíricamente, esto puede dar luces sobre cómo, por ejemplo, las personas transgénero, gays y lesbianas buscan resquicios para modificar la convivencia dentro de –o en contra de– estructuras normativas.

En algunos casos asimilan la norma, como, por ejemplo, a partir del acomodamiento binario –legal y cultural– de los cuerpos y las vidas de las personas trans, quienes deciden modificar sus cuerpos a través de intervenciones médicas para calzar, de forma esencialista, en las identidades de hombre o mujer. En otros casos subvierten la norma desde dentro, como es el ejercicio paralegal de los usos alternativos del derecho (Argüello, 2014); en otros más se observa a través de la paradoja entre subversión y norma, como la disputa en torno al matrimonio igualitario y la adopción a favor de parejas del mismo sexo. Este ejercicio de gestión de derechos termina, por un lado, cuestionado los derechos legítimos encarnados en una matriz heteronormativa, pero a la vez reproduciendo un orden regulado en torno a la conyugalidad y la familia.

Este enfoque permite ver que la ciudadanía se ejerce de diferentes maneras y que depende no sólo de las condiciones estructurales, sino también del tipo de estrategias que los actores logran desplegar. Por lo tanto, no se puede hablar de la ciudadanía en términos abstractos, sino de regímenes de ciudadanía en los que, de forma situada, se ejercen los derechos. En ese sentido, ya no se trata solamente de entender de dónde vienen los derechos (Tilly, 1994), ni de adherirse a una noción vacía (o formalista) de ciudadanía, sino de estudiar cómo se ejercen y se gestionan cotidianamente las vidas y las demandas de las personas. Ése es el paso de los procesos de politización a los regímenes de ciudadanía.

Referencias

- ARGÜELLO PAZMIÑO, Sofia (2018). Política feminista, política LGBT. En Moreno, Hortensia y Alcántara, Eva (coords.). *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 2 (pp. 251-264). México: Centro de Investiga-

- ciones y Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.
- ARGÜELLO PAZMIÑO, Sofía (2014). ¿Tiene sexo el Estado? Imbricaciones entre las luchas políticas transgénero y el Estado en Ecuador, 2002-2012. En Estrada, Marco y Alejandro Agudo (eds). *Formas reales de dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política* (pp. 111-149). México: El Colegio de México.
- ARGÜELLO PAZMIÑO, Sofía (2013). El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2), 173-200.
- ARTEAGA, Javier, y Brachet-Márquez, Viviane (2011). *Dominación y contienda. Seis estudios de pugnas y transformaciones (1910-2010)*. México: El Colegio de México.
- BOURDIEU, Pierre, y Wacquant, Loïc (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Siglo XXI.
- BRACHET-MÁRQUEZ, Viviane (1996). *El pacto de dominación: Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. México: El Colegio de México.
- BRUBAKER, Roger, y Cooper, Frederick (2000). Más allá de la identidad. Apuntes de Investigación del Grupo de Estudios en Cultura, Economía y Política, 7, 30-67.
- BUTLER, Judith (1998). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- BUTLER, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- CALHOUN, Craig (1994). *Social Theory and the Politics of Identity*, New Jersey: Wiley-Blackwell.
- COSTA, Sérgio (2015). Asimetrías, diferencias, interdependencias: regímenes de desigualdad en América Latina. En Castillo Gallardo, Mayarí y Maldonado Graus, Claudia (eds.). *Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas* (pp. 125-149). Santiago de Chile: RIL.
- DUBET, François (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ELIAS, Norbert (1999). *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- ELIAS, Norbert (1998). *El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Estudio sociológico de un proceso: el caso del antiguo estado romano. La civilización de los padres y otros ensayos (199-248)*. Bogotá: Norma.

- ELIAS, Norbert (1991). *Mozart. Sociología de un genio*. Barcelona: Península.
- FITOUSSI, Jean-Paul, y Rosanvallon, Pierre (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.
- FOUCAULT, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, Michel (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LAHIRE, Bernard (2006). *El espíritu sociológico*. Buenos Aires: Manantial.
- LAKATOS, Imre (1978). *La metodología de los programas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- LIND, Amy, y Argüello Pazmiño, Sofía (2009). Ciudadanía y sexualidades en América Latina. Presentación del dossier. En *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 35, 13-18.
- MARSHALL, Thomas (1997). Ciudadanía y clase social. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 79, 297-344.
- PATEMAN, Carole (1995). *El contrato sexual*. México: Anthropos.
- PLUMMER, Ken (2001). The square of intimate citizenship: Some preliminary proposals. *Citizenship Studies*, 5(3), 237-253.
- RICH, Adrienne (1996). La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana. *Duoda Revista d' Estudis Feministes*, 10, pp. 15-31.
- RUBIN, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Revolución.
- TILLY, Charles (2004). ¿De dónde vienen los derechos? *Sociológica*, 55, 273-300.
- TILLY, Charles (1998). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.
- TILLY, Charles, McAdam, Doug, y Tarrow, Sydney (2005). *La dinámica de la contienda*. Madrid: Hacer.
- TOURAINE, Alain (2006). El movimiento social. *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 255-278.
- TOURAINE, Alain (1969). *La sociedad post-industrial*. Barcelona: Ariel.
- WEEKS, Jeffrey (2002). The Sexual Citizen. En K. Plummer (ed.). *Sexualities. Critical Concepts in Sociology* (pp. 363-381). Nueva York: Routledge.
- WRIGHT, Erik Olin (2010). Comprender la clase. Hacia un planteamiento analítico integrado. *New Left Review*, 60, 98-112.

Recibido: 27 de octubre de 2018

Aprobado: 05 de marzo de 2019

Acerca de la autora

Sofía Argüello Pazmiño es profesora investigadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género y Coordinadora de la Maestría en Sociología Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador. Es doctora en Sociología por El Colegio de México. Estudió una maestría en Ciencias Sociales con especialización en Estudios de Género en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Ecuador, y tiene una licenciatura en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Sus líneas de investigación articulan género, sexualidad y política desde perspectivas comparadas: acción colectiva y diversidades sexuales, procesos de politización de la sexualidad, Estado, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Entre sus publicaciones recientes se encuentra:

- (2018). Política feminista/política GLBT. En Moreno, Hortensia, y Eva Alcántara (coord.), *Conceptos clave para los estudios de género*, vol. 2, Centro de Investigaciones de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.

